SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año V

PALMA DE MALLORCA Jueves 18 de Julio de 1907

Núm. 1436

ACTUALIDADES

Notas y comentarios

Etica de un debate

En un artículo del *Liberal*, de Madrid, á propósito de la jornada mantenida anteayer en Congreso, se recuerda el siguiente:

«Cuenta Maquiavelo, al narrar las batallas entre los ejércitos de los señorios italianos, que una de ellas duró desde el medio día hasta la noche.

La lucha fué encarnizada, los combatientes perdieron y reconquistaron varias veces sus posiciones.

Al final de la jornada se vió que las bajas eran un herido y un soldado que, al caer del caballo, murió asfixiado por el peso de la coraza.»

Esto tiene perfectísima aplicación á la *batalla* que aquel día se libró en el Congreso.

La causa del debate fué sobre si había de contarse el número de diputados antes ó después de leida el acta de la sesión anterior.

¿Quieren creer los lectores que eso tan nimio, tan pequeño, motivó que se pronunciaran discursos grandilocuentes, que se empeñase una lucha cuerpo á cuerpo, entre los señores Maura, Dato, Soriano, Salmerón y otras eminentes oradores?

Pues, si. Nuestros parlamentarios hicieron una magnífica jornada de elocuencia. Pero como es natural el pleito no se falló, ni se sabe como terminará.

Esto apena el ánimo, en verdad. En esta tierra en que tan acostumbrados estamos á ello, ha producido asombro y ha levantado protestas. ¿Y como no ha de ser así?

Gastar pólvora en salvas, perder materialmente el tiempo, cuando de pié están, aguardando turno, el proyecto de desgravación, el proyecto de azúcares, y otros tantos.

Y á propósito de los azúcares. Ya saben los lectores las graves denuncias en el Congreso formuladas por el señor Burell.

El periodista diputado Julio Burell, denunció que se habían repartido *34.000* acciones liberadas, que importan más de *dos millones* de pesetas, entre personalidades políticas.

Esto nos recuerda aquella otra denuncia de Soriano sobre los abusos del estampillado.

Los diputados solidarios y demócratas han presentado una proposición incidental pidiendo que se abra una información para que se depure la verdad de aquella denuncia de Burell.

«Si no somos atendidos—han dicho los firmantes—retiraremos las enmiendas y consignaremos una enérgica protesta, dejando á los causantes de ello la responsabilidad de los hechos.»

Ahora bien: ¿qué hay de verdad en ello? ¿han de quedar así afirmaciones que tanta importancia entrañan?

Si se trata de algo que no existe, ha de probarse que cuanto se ha denunciado carece de valor y es en absoluto inexacto. Si se trata de una cosa cierta, que se sepa claramente para conocer quienes se han beneficiado con ello, lucrándose á expensas de compromisos que perjudican los intereses nacionales.

¿Acaso, tan grave asunto no merece la pena de que se haga alrededor de él toda la luz necesaria para que la opinión no dude?

Esta es la ética del debate. Sobre eso ha de hablarse largo y tendido, no sobre la pequeña cuestión del número de diputados que asisten á la sesión.

Correo de hoy

España

Bilbao.—En el pueblo de Santurce, con motivo de la fiesta de la Virgen del Carmen se verificó una procesión marítima hasta fuera del puerto, llevando la imagen en un bote salvavidas convertido en altar.

Todas las embarcaciones de los pueblos vecinos asistieron á la procesión, que resultó una ceremonia original é interesante.

Valencia.—Se habla mucho de obsequiar con una espléndida «paella» clásica en el «vedat» del pueblo de Torrente á la infanta Isabel durante su estancia en esta capital con motivo de la feria.

—El día 20 del corriente se celebrará en la Audiencia la vistilla para declarar si procede ó no abrir juicio oral en el proceso instruído contra once concejales de este Ayuntamiento por injuriar al arzobispo doctor Guisasola.

Segovia.—Se han entregado las estrellas á 33 alumnos de la Academia de Artillería.

Uno de los profesores de la Academia pronunció en el acto de la entrega una elocuente alocución.

Después se obsequió con un «lunch» á todos los invitados á la ceremonia.

Asistieron á ella muchas señoras.

El rey envió á un ayudante, que le representó en el acto.

Castellón.—Ha sido nombrado jefe de los conservadores de esta provincia don Tiburcio Martín, que pertenece al grupo ultramontano.

El nuevo jefe de los conservadores carece de simpatías en Castellón.

Albacete.—En Albalate se ha registrado ayer un suicidio en circunstancias verdaderamente originales.

Una mujer llamada María Lagozza, de treinta y tres años, se fué al caer la noche al cementerio y amontonando madera y hierba seca á la puerta del mismo, hizo una gran hoguera.

Cuando las llamas eran más grandes arrojóse á ellas, achicharrándose en presencia de los vecinos que acudieron á los gritos que el dolor producido por el fuego la arrancaba.

Los que presenciaban este horroroso suceso hicieron inútiles esfuerzos para salvar á la infeliz, que ha quedado reducida á cenizas.

Varios de los vecinos, testigos de la horrorosa escena, fueron atacados de síncopes.

Se ignoran las causas que pudieron inducir á María Lagozza á adoptar tan tremenda resolución.

Inglaterra

Plymouth.—Han llegado los acorazados japoneses «Tsukuba» y «Chitose».

El comandante del puerto recibirá esta noche á los oficiales franceses y japoneses.

Dará una gran fiesta en su obsequio.

Italia

Milán.—El presidente Marcora ha recibido un telegrama de los abogados de M. Nasi denunciando la violación de las prerrogativas parlamentarias y declarando que la detención de su cliente es una irregularidad contraria á la Constitución.

En previsión de que ocurran desórdenes en Trapani cuando se conozca la detención de M. Nasi, el Gobierno tiene preparado un tren con tropas en Palermo.

El convoy militar saldrá al primer aviso.

Japón

Tokio.—Dentro de quince días se firmará el acuerdo ruso-japonés.

Está basado en la integridad del territorio chino, en la igualdad de los derechos comerciales y en la mutua protección de los territorios é intereses materiales.

El documento es muy corto; pero está acompañado de un apéndice confidencial, donde se enumeran detalladamente todas las condiciones estipuladas entre Rusia y el Japón.

Seul.—La próxima llegada del vizconde Hayashi ha consternado al emperador y á los ministros que le son adictos.

Portugal

Lisboa.—El gobernador civil de Porto será substituído por M. Iaotariva.

M. Mattos Adreu, juez del Tribunal de Comercio, se ha negado á dictar sentencia con arreglo al decreto dictatorial.

China

Shanghay.—El ministro de Inglaterra ha notificado á las autoridades locales chinas que su nación exige el castigo de los piratas que saquearon Chi-Tchang, cerca de Cantón.

También pide una indemnización para las familias de las víctimas.

De no obtener ni una ni otra cosa, un buque de guerra inglés se encargará de proteger los intereses británicos en las aguas jurisdiccionales chinas.

Holanda

La Haya.—Se han reunido diversas Subcomisiones para examinar varias proposiciones presentadas por los delegados franceses, holandeses, venezolados y de Panamá.

Ayer falleció el segundo delegado de Corea, que ha sido enterrado hoy.

La Conferencia ha suspendido sus sesiones por dos días.

Venezuela

El presidente Castro, curado de su grave enfermedad, se ha erigido otra vez dictador de la República.

Los ministros, que confiados en la muerte de Castro se habían apoderado de veinte millones correspondientes al Tesoro público, han presentado las dimisiones de sus cargos.

Marruecos

Tánger.—Han fracasado las negociaciones del sherif de Wazan para rescatar á Mac-Lean.

El Guebbas, en vista de ello, reanudará las operaciones.

Cuatro columnas marchan sobre el Raisuli para cercarle.

Los notables de la tribu de Camehan han intentado el rescate de Mac-Lean.

Al hablar con Raisuli éste declaró que no le detuvo por interés de las tribus, y lo mejor era confiarse á la protección de Alá y al tiempo.

—Sábese que el caid Bartra ha acordado el plan de ataque que ha de seguir contra la tribu de Anghera, especialmente la parte de ella adicta al moro «Valiente.»

Respecto al rescate de Mac-Lean no se sabe nada en concreto, pues sobre esto se aguarda gran resrva.

Las tribus de Arjona y Bini Mesara desaprueban la conducta del Raisuli, culpando á éste de los daños que á ellos se les siguen.

Sesión Municipal

La de ayer

A las doce y cuarto de ayer se reune el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión ordinaria y por segunda convocatoria.

Ocupa la Presidencia el Alcalde señor Rosselló y Cazador y asisten los Concejales siguientes:

Conservadores: Planas, Juan y Roca, Bonnin, Castaño, Canet y Bennásar.

Liberales: Fuster, Compañy, Barceló y Mir, Pascual, Alemañy y Pujol, Oliver y Calvet.

Republicanos: Martí, Serra, Alorda, Trian, Ramis y Granche, Obrador, Juan y Miralles, Fuset y Garcia.

Despacho ordinario

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se lee y aprueba el acta de la anterior.

—Igualmente se aprueban diferentes cuentas por servicios municipalos.

—Se da cuenta de un dictámen de la Comisión de Gobierno y Policía que quedó sobre la mesa en la otra sesión proponiendo á D. Antonio Suau y Borrás para la plaza de tambor de este Ayuntamiento.

El Sr. *Canet* desea que el dictámen vuelva á la Comisión por haber reparado error en el mismo.

Así se acuerda.

—Se procede á la lectura de otro dictámen de la Comisión de Fomento, que también estaba sobre la mesa, proponiendo se distribuya la cantidad de mil pesetas consignadas para subvencionar á maestros de escuelas públicas, entre los Sres. Porcel, Terrades y Comas.

Se aprueba el dictámen sin discusión á petición del Sr. *Serra* á cuyo ruego estaba sobre la mesa.

Cortantes contra el economato

—Dése cuenta de una solicitud de los tablajeros de los Hostalets d'en Cañellas para que se prohiba al economato de Ferro-carriles la mantanza de reses en el edificio en donde la hacen actualmente.

El Sr. *Ramis* desea que se averigüe si el economato sacrifica reses para el público.

El Sr. *Alcalde* entiende que debe pasar el asunto á la Comisión de Gobierno y Policía y que previo dictámen de los Síndicos venga la proposición correspondiente.

El Sr. *Canet* se muestra conforme con la proposición de la Presidencia.

El Sr. *Barceló y Mir* propone que interín venga el dictámen se obligue al economato á hacer la matanza en el Matadero.

El Sr. *Ramis* dice que nunca el economato se ha negado á la inspección y por tanto no procede la obligación que pretende el Sr. Barceló.

Se aprueba la proposición del señor Alcalde.

Varios asuntos

—Se aprueba un dictámen de la Comisión del ramo, proponiendo que se nombre bombero á D. Antonio Martí y Alzamora.

—Se aprueba otro de la Comisión de Alumbrado proponiendo el cambio de sitio de algunos faroles.

—Queda aprobada el acta de remate de la subasta adjudicada provisionalmente á D. Juan Garau y Sastre para la construcción de una alcantarilla y desmonte de una porción de terreno en el ensanche del cementerio.

—También se aprueba el acta de la subasta para la construcción de varias sepulturas de primera y segunda clase en el Cementerio Católico.

—Se accedió al traspaso de la sepultura número 18 de la Vía de la Armonía que su propietario D. Ramón Vidal cede á D. José Darder.

—Apruébase un dictámen de la Comisión de Obras proponiendo se autorice la edificación de una casa en un solar lindante con la calle de Siquier solicitada por D. Gabriel Busquets.

—D. Miguel Cantallops quedó autorizado para la misma obra en otro solar de dicha calle caserío de la Soledad.

—Para embaldosar el pórtico de la casa situada calle de la Cordelería, se concedió autorización á D.ª María Barceló.

—Para efectuar obras en la calle de San Martin números 189 y 101, se concedió permiso á D. Miguel Aguiló.

—Igualmente quedó autorizado don Bartolomé Ordinas para efectuar obras en la casa número 10 de la calle del Diezmo.

—Para que pueda efectuar obras en la casa número 11 de la calle de Santa Eulalia, queda autorizado D. Ramón Obrador.

—A D. Juan Ramón se le concedió permiso para efectuar obras en la casa números 39 y 41 de la calle de San Miguel.

—También se concede autorización á D. José Piña para obras en la casa número 12 de la calle de Cererols.

—Para que pueda hacer algunas obras en la casa número 15 de la misma calle se concede permiso á D. Juan Miralles.

—Se concede el permiso solicitado por D. Gabriel Ordinas para obrar en la casa 38 de la calle de Santañy.

—Al mismo objeto se concedió permiso á D. Miguel Salas para la casa número 10 de la calle de la Concepción, lindante con las de Moncada, Ribera y San Martín.

—Para que pueda obrar en la tienda número 38 de la calle de Lulio, quedó autorizado D. Bartolomé Miralles.

—Igualmente quedó autorizado don Juan Arrom para reparaciones en el último piso de la casa n.º 8 C. de Cavallería.

—También se concedió permiso á D. Francisco Rosselló para obras en la casa N. 140 C. del Sindicato.

—El mismo permiso se concedió á D. Francisco Pascual con respeto á la casa N. 10 calle de Curtidores.

—Se aprueba el acta de la recepción definitiva de las obras de construcción de un trozo de alcantarilla en las C. del Socorro, desde la de Santany á la calle letra L. del Ensanche.

—Igualmente se acuerda la devolución de la fianza al contratista para la construcción de un tramo de alcantarilla de la calle de Jaquotot.

—Queda aprobada una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

—Se aprueba otro dictamen de la misma Comisión proponiendo se autorice reconstruir la cubierta y otras obras en el muro interior calle de los Angeles N.º 18.

—Se acuerda ordenar á los propietarios de las casas N.º 21, 23 y 25 C. de la Barrera procedan al derribo de la misma por amenazar ruina.

El polvo en la calle

—Se da cuenta de un dictamen proponiendo se autorice á la Alcaldía para que disponga la conveniente recogida de polvo que cubre los caminos vecinales á cargo del Municipio,

El Sr. *Canet* ruega que se quite el polvo existente en la plaza del Progreso.

Dice que los árboles existentes en dicha plaza han sufrido desperfectos por falta de vigilancia.

En cuanto á la acera existente en la plaza del Progreso asegura que el Ayuntamiento ha cumplido su deber pero no algún propietario, por eso no existe la acera.

terminantemente exijan esta ú otras leyes y deban ser sufragados por la provincia.

8.º Dietas de los individuos de la Comisión y gastos de representación del Presidente.

Artículo 365.

Siempre que la provincia tuviere deudas ú obligaciones contraídas, ó las contrajere, consignará necesariamente en sus presupuestos anuales las cantidades á que asciendan intereses y amortización.

Artículo 366.

Cuando para cubrir atenciones imprevistas, para satisfacer deudas ó para cualquier otro objeto de importancia no determinado en el presupuesto ordinario sean insuficientes los recursos ordinarios consignados en éste, se formará un presupuesto extraordinario, con dotación efectiva y cabal, en la misma forma y por el mismo procedimiento que el ordinario.

En el caso que fuese condenada la provincia al pago de cantidad, la Diputación, después de ejecutoriada la sentencia, procederá á formar y dotar cumplidamente un presupuesto extraordinario, á no ser que el acreedor convenga en aplazar el cobro de modo que puedan consignarse en presupuestos ordinarios sucesivos las cantidades necesarias.

Serán personalmente responsables los Diputados provinciales de los perjuicios que ocasionen la falta ó retraso en la formación del

presupuesto ordinario á que se refiere este artículo.

Artículo 367.

El reparto entre los municipios que la Diputación llegue á establecer, según los artículos 356 y 357, tendrá la consideración de un encabezamiento forzoso, figurará como gasto obligatorio en los presupuestos municipales y será recaudado, juntamente y en igual forma que los pertenecientes al Tesoro, por la Delegación de Hacienda, quien pondrá á disposición las sumas efectivamente realizadas por tal concepto.

Cuando cese, según esta ley, el reparto de contingente provincial, ó cuando la Delegación de Hacienda asuma su recaudación, serán rescindidos los arrendatarios que para la cobranza existieren, sin detrimento de los derechos que estricta y legítimamente asistan á los arrendatarios.

Artículo 368

Quedan prohibidos los presupuestos adicionales. Los créditos abiertos y no invertidos en el año, como las obligaciones pendientes de liquidación ó pasarán en calidad de resulta al ejercicio siguiente.

Artículo 369.

La discusión de los presupuestos en la Diputación en pleno, comenzará por la de las enmiendas que puedan presentarse á cualquier artículo ó capítulo de los mismos. Después no

Artículo 374.

Las Comisiones provinciales harán los trabajos que los artículos 215 y 217 atribuyen á las Comisiones permanentes de los municipios. El Presidente de la Diputación remitirá al Gobernador la copia certificada á que se refiere el art. 218 para que se publique en el *Boletin Oficial* y sea conocida de los acreedores é interesados, quienes podrán reclamar ante la Diputación plena en su primera reunión ordinaria ó extraordinaria, llamada á deliberar y á resolver en definitiva, aprobando ó sustituyendo el proyecto de presupuesto de transición y los convenios ó transacciones proyectadas.

El presupuesto de transición, una vez aprobado, se publicará necesariamente en el *Boletin Oficial* de la provincia.

CAPITULO II

De las cuentas provinciales

Artículo 375

De la administración del presupuesto de cada año deberán dar cuenta justificada las Diputaciones á las provincias que representan. A este efecto se considerará á los Ayuntamientos del territorio como interesados en las cuentas provinciales, habilitados para reclamar contra la aprebación de las mismas, y al Gobernador, como representante de los intereses generales, para cencurarlas y promover la declaración y satisfacción de las responsabilidades que fueran exigibles.

miento: y se procurará evitar su permanencia en el año ó los años sucesivos; pudiendo cada municipio proponer los medios de sustituirlo para realizar la cantidad que le resulte asignada, dando preferencia á los mencionados en el núm. 5.º del artículo precedente.

Artículo 358.

Cuando para el pago de débitos ú obras nuevas de interés precedente, excluídas siempre las obligaciones ordinarias, fuere inexcusable acudir al crédito, la Diputación provincial en pleno podrá acordarlo, pero no celebrar contrato, ni hacer emisión de títulos con dicho fin, mientras no haya obtenido aprobación del Ministro de la Gobernación, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, con cabal conocimiento de las cláusulas y garantías del préstamo.

El servicio de intereses y amortización de tales empréstitos ha de determinarse y acordarse antes de perfeccionar el contrato, y será carga ineludible del presupuesto ordinario hasta la total cancelación.

Artículo 359

La administración y cobranza de los fondos é ingresos de las provincias estarán á cargo de las respectivas Comisiones provinciales, que, bajo la responsabilidad de sus individuos, exigirán fianza suficiente á las personas ó entidades cuyos servicios utilicen para la recaudación, no realizándose ésta por la Delegación de Hacienda.

El Sr. *Ramis* entiende que el propietario no debe ser conservador por cuanto el Ayuntamiento no lo ayuda.

El Sr. *Juan y Roca* dice que se cumple exactamente el acuerdo de la Corporación en cuanto al particular.

Más dictámenes

—Se aprueba un dictamen de la comisión de Ensanche pidiendo pase á informe de los Síndicos los títulos de propiedad de un edificio de la P. de S. Antonio N. 7 de D. José Terrasa.

—Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo se nombre en propiedad á D. Sebastián Rosselló para celador, hoy interino.

Ruegos y preguntas

La acera del Sr. Juan

El Sr. *Ramis* desea saber porque se ha variado la rasante de la calle de San Magín, frente á la casa del Teniente de Alcalde Sr. Juan y Roca.

Este *Concejal* dá explicaciones, afirmando que la rasante no ha sido modificada, si bien se cambiaron baldosas en la acera.

El Sr. *Ramis* dice que esto es lo que ha llamado la atención, porque no se discuten estos gastos, cuanto se trata de la casa del Teniente de Alcalde negándoselo propio á otros.

El Sr. *Juan* dice que el Ayuntamiento frente á su casa ha remendado acera estropeada y en la plaza del Progreso á cuyos vecinos se refiere el Sr. Ramis si tracta de acera nueva.

El Sr. *Canet* apoya las manifestaciones del Sr. Juan y Roca.

Añade que en tiempo del otro Teniente de Alcalde se gastó una crecida cantidad en aceras.

El Sr. *Ramis* solo desea que todos los vecinos pasen por el mismo nivel.

El Sr. *Planas* hace presente que el acuerdo de no hacer mas que los bordillos es antiguo, no obstante que á muchos vecinos se les ha construido la acera.

La rasante de la calle de San Magín asegura que es la misma y que el señor Ramis ha sido engañado maliciosamente por tratarse del Sr. Juan, y esto aunque fuera verdad no debe de decirse aquí...

El Sr. *Ramis*: Vengo aquí á decir verdades.....

El Sr. *Alcalde*: Queda cortado el incidente y discutido suficientemente el asunto. Pasemos á otra cosa.

(*Muy bien.*)

Un ruego

El Sr. *Fuset* ruega al Sr. Alcalde que se colocquen vasijas en las fuentes públicas para que puedan beber los perros.

El Sr. *Alcalde* promete pedir informe á los técnicos para en su vista resolver.

Los condenados por huelga

El Sr. *Alcalde* dá cuenta de haber recibido una carta de D. Antonio Maura diciendo que ha recomendado los asuntos que le ha encomendado el Ayuntamiento.

El Sr. *Martí* dice que hoy han marchado otros cinco ó seis marineros de la *Isleña* á cumplir su condena con motivo de la huelga de 1904, y ruega que se haga algo para aliviar la situación de sus familias.

A ruego del Sr. *Alcalde* se acuerda reiterar la recomendación hecha anteriormente.

Una denuncia rechazada

Se lee una denuncia del Sr. Gobernador, por el poco cuidado que se tiene en recoger los efectos arábicos que se vienen hallando en el derribo del portillo de Sta. Margarita, trasladando la que le ha hecho el Vice-Presidente de la Comisión provincial de Monumentos.

El Sr. *García* entiende que no se puede estar supeditado á esa clase de excitaciones, cuando el Ayuntamiento es el primero que se preocupa de recoger y guardar los objetos históricos que se hallan.

Censura á la Comisión de Monumentos por su proceder contra el Ayuntamiento, cuando ella es la que no cumple con su deber en esta materia.

El Sr. *Alcalde* dice que lo que calla aquí, piensa decirlo á la Comisión de Monumentos.

El Sr. *Calvet* se adhiere á lo manifestado por el Sr. García.

Asegura que la Comisión de Monumentos no se ha preocupado de algunos hallazgos que se han hecho y que en esta casa se tienen bien guardado.

Entiende que mas valdría que alguno de los Sres. desocupados de aquella Comisión inspeccionara personalmente el derribo en vez de hacer cargos á quien no los merece.

El Sr. *Alcalde* promete contestar en este sentido al reunirse la Comisión que los censura.

El Sr. *Martí* ruega al Sr. Alcalde que cuando vaya á aquella Comisión les exponga el estado ruinoso de la Torre de Pelaires.

Dice que ademas hay particulares que poseen cuadros que pertenecen á la provincial.

Y ruega tambien que les diga que se sabe que no se reunen mas que cada serie de años debiendo hacerlo cada semana.

Y que salen objetos artísticos de donde no pueden salir.

—Se acuerda por fin rechazar de plano, la denuncia trasladada por el señor Gobernador.

El peligro de los Polvorines

El Sr. *García* dice que el asunto sobre el traslado de polvorines de Bellver y la Bonanova no adelanta nada.

Asegura que en el de la Bonanova existe pólvora blanca, peligrosa para el vecindario, porque basta el calor de la temperatura para hacerla explotar.

Una pequeña distracción de cualquier transeunte en el de Bellver podría acarrear una séria desgracia.

Entiende que el traslado de esos polvorines es mas necesario que la construcción de caminos y canales.

No se trasladan los polvorines porque en el presupuesto no hay consignación. Entiende que es necesario dirigirse á los Poderes públicos pidiéndole el inmediato traslado de los polvorines y si así no lo acuerda el Ayuntamiento promete celebrar mitins diciendo á Palma el peligro que corre.

El Sr. *Alcalde* entiende que el señor García está acertado en su manera de pensar sobre este asunto.

El Sr. *Planas* dice que segun manifestación del general Polavieja, si explotara el polvorín de Bellver volaría toda Palma.

Se acuerda interesar del Gobierno la traslación de dichos polvorines.

Las invitaciones para los Toros

El Sr. *García* dice que ha recibido una invitación para la próxima corrida de novillos.

Ruega al Alcalde que se entere si es el mismo empresario que el de la otra novillada, porque si es así no quiere aceptar la invitación por dignidad personal.

Dice que en la otra corrida no se permitió la entrada á los Concejales con la agravante de que se decía que de la empresa formaba parte un compañero de Consistorio

El Sr. *Alemañy y Pujol* se adhiere á lo manifestado por el Sr. García.

Y se acuerda devolver todas las invitaciones si es el mismo empresario en esta que en la corrida anterior.

Licencias y denuncias

Se concede un mes de licencia al Concejal D. Enrique Sureda y otra al médico municipal D. Bartolomé Gayá.

—El Sr. *Serra* denuncia que los consumeros de la expuerta Pintada tienen allí gallinas que perjudican los jardines del Ensanche.

—Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión.

Es la una y media.

La ley de alcoholes modificada

La Gaceta del martes publica la ley que dice así:

Artículo único. Los artículos de la ley de 19 de Julio de 1904 que á continuación se expresan se reforman al tenor siguiente:

a) Del art. 3.° queda suprimida la tarifa *C*. En su consecuencia, los aguardientes compuestos y licores pagarán como impuesto de fabricación solamente el del aguardiente ó alcohol que les sirviere de base, con sujeción á la tarifa *A*.

b) En consonancia con lo anterior, se suprime el art. 4.° actual. Queda sustituido en sexto por el siguiente:

«Art. 4.° Las precintas impuestas á los aguardientes compuestos y licores de todas clases, cuando se extraigan de las fábricas en botellas ó frascos, se sujetarán á las siguientes reglas:

Primera. La precinta seguirá siendo gratuita para los aguardientes anisados, con ó sin azúcar; el de caña, el ron, el coñac y la ginebra.

Segunda. Para los demás aguardientes compuestos ó licores cuya graduación alcohólica fuere hasta de 34 grados centesimales, la precinta se cobrará á razón de 10 céntimos de peseta en botellas hasta de medio litro de cabida, y de 20 céntimos en las botellas que contengan mayores cantidades.

Tercera. Para dichos aguardientes compuestos y licores, cuando su graduación alcohólica excediere de 34 grados centesimales, la precinta será especial, cobrándose á razón de 20 céntimos en botellas hasta de medio litro, de 40 céntimos en botellas de mayor cabida.»

c) El párrafo 3.° del art.° 7.° se adicionará la tenor siguiente:

«El aguardiente de caña se asimilará asimismo para los efectos del impuesto á los alcoholes que tributan por el núm. 3 de la tarifa *A*, siempre que se obtengan en destilación directa y exclusiva de mieles y melazas de la caña de azúcar y á graduación que no exceda de 75 grados.»

d) El texto del art. 9.° de la ley se entenderá redactado en esta forma:

«Art. 9.° En el caso de que en una misma fábrica, y por un sólo industrial, se obtengan aguardientes ó alcoholes neutros, y con ellos aguardientes compuestos ó licores, se liquidará la cuota de fabricación devengada por el producto neutro, según su clase, con arreglo á la tarifa *A*.»

e) El art. 12 se adicionará con la condición siguiente:

«Séptima. Que el encabezamiento realizado por el cosechero en el régimen de franquicia que se define en este artículo para la mejor conservación y primera crianza de los vinos naturales no habrá de elevar la graduación de éstos á más de 16 grados.»

f) La cuota del impuesto especial de consumo definida en el párrafo primero del artículo 16 se eleva á 70 céntimos de peseta por litro.

Disposición transitoria

Las existencias en las fábricas de aguardientes compuestos ó licores que, á tenor del art. 8.° de la ley de 19 de Julio de 1904, han devengado, más no satisfecho, el impuesto de fabricación con el recargo de la tarifa *C* se entenderán comprendidas en el régimen de la presente ley. Las existencias que en la fecha en que se presenta á las Cortes el proyecto de esta ley se hallaren ya embotelladas y precintadas podrán en todo tiempo expedirse con sus precintas gratuitas.

Notas de sport

Tiro de pichón

Muy pronto, probablemente á principios del mes próximo, se celebrará, organizada por la Real sociedad «La Veda», una tirada disputándose valiosos premios entre los que figuran algunos ofrecidos por la familia real.

Se anuncia para esta tirada mucha animación.

Yo nada digo.

Nuestro público es muy refractario á todo «sport», hoy por hoy. Y sino las últimas carreras ciclistas aún hablan.

Los esfuerzos de nuestros «sportmens» se estrellarán siempre ante la indiferencia y la frialdad de nuestro público.

Y no será por que le causen y hastien con las frecuentes fiestas deportivas.

No hace mucho tiempo fustigaba desde mis crónicas á las sociedades de deportes para que emprendieran una campaña regeneradora. Quiero abandonar el camino emprendido; porque si los que, pensando como yo, siguieran sus impulsos y en vez de un público cansado «hoy por hoy» nos resultase cansado «para siempre», yo tendría mi tanto de culpa.

Organícense fiestas en buena hora, celebrénse concursos, hágase «sport»: todo encontrará en el cronista apoyo; más animación y brillantez en aquellos, no me hablen. No puedo augurar que la habrá, ni quiero creer que la haya.

P. Dal

El yate "Eloile„

Hoy ha llegado á nuestro puerto el hermoso yate de nacionalidad francesa «Eloile», que viene de Barcelona, conduciendo á más de trecientos turistas extranjeros.

Procede de Marsella habiendo hecho escala ultimamente en Barcelona, de donde debió salir anoche para Palma.

En la Ciudad Condal, los excursionistas visitaron los edificios más importantes, pasando luego al Tibidabo y Valvidriera.

Muchos estuvieron en el Palacio de Bellas Artes, visitando los diferentes departamentos de la Exposición.

También estuvieron en el Salón de Ciento y en el Palacio de la Diputación.

En Palma, los turistas del «Eloile», han visitado Cas Catalá, Valldemosa, Sóller y lo más importante de la capital.

Los nuevos oficiales

Satisfechos, orgullosos, vistiendo el uniforme, han salido de las Academias despues de tres años de estudios.

El triunfo de hoy, es la recompensa de aquellos.

Entre los nuevos oficiales se cuentan los siguientes mallorquines:

Academia de Infantería.—Antonio Huguet Torres; Francisco Rovira Truyols; José Billon Estelrich; Antonio Montis Castelló y Joaquín Gual Villalonga.

Academia de artillería.—Don Antonio Vidal.

JUDICIALES

Señalamiento

Para mañana á las diez y media de la misma está señalada la celebración del juicio oral de la causa procedente del Juzgado de la Catedral contra Ignacio Colom y Cerdá sobre estafa.

Acusará el abogado fiscal sustituto don Joaquín Pascual.

La defensa del procesado está encargado al letrado don Fernando Pou y la representación al procurador don Rafael Ramis.

***

La Sala de Vacaciones de esta Audiencia ha señalado el día veinte y seis de la mañana para la vista del incidente dimanante de la causa del Juzgado de Mahon contra Florencio Matías Juan y Fulgencio Juanico Marqués sobre defraudación por infracción de la Ley de propiedad industrial, por querella de D. Joaquín Bovell.

Representará el Ministerio Público el abogado fiscal D. Pelagio Azpilcueta.

Ferro-carriles de Mallorca

Modificación de servicios

El servicio de trenes que regirá desde el próximo sábado, día 20 es el siguiente:

Salidas de Palma para Manacor 7'40, 14 y 18'50.

Id. de id. para Felanitx, 7'40, 14'3 y 18'15.

Id. de id. para La Puebla, 7'40, 14'40 y 18'15.

Id. de Manacor para Palma, 2'30, 6'30 y 17'15.

Id. de Manacor á Felanitx y La Puebla. 6'30 y 17'15.

Id. de id. para Palma, Felanitx y La Puebla, los miércoles y jueves, 11'45.

Id. de Felanitx para Palma, Manacor y La Puebla, 6'40, 12'45 y 17.

Id. de La Puebla para Palma, Manacor y Felanitx 6'55, 12 y 17'25.

***

El 21 del corriente domingo, con motivo de la corrida de toros que ha de tener lugar en la plaza de Palma, el tren que tiene su salida de esta á las 18'15, lo efectuará á las 19'30.

Ecos de Sociedad

Necrologia

Anoche fué conducido á su última morada el cadáver de don Mateo Garriga Escursach.

Era el señor Garriga conocidísimo como industrial y como aficionado al arte dramático, habiendo conquistado en nuestros teatros más de un triunfo.

A su atribulada familia y especialmente á su hijo nuestro querido amigo don José, acompañamos en el sentimiento.

Personales

En diferentes hoteles de Barcelona se ha registrado el siguiente movimiento de pasajeros naturales de esta isla:

Hotel España: D. Antonio Bisquerra, de Palma y D. Marrin Algerich, de Palma y Argel.

Internacional: D. Antonio Viola, de Ciudadela y D. Bartolomé Sampol, de Palma.

Falcón: D. Giovanni Ramón y don Cayetano Gomila, de Palma.

Ejército y Marina

Se ha concedido la gratificación anual de 720 pesetas al Comandante de Infantería D. Pablo Espejo Valle y la de 600 al Capitan del Regimiento Infantería de Inca D. José Palou de Comasema y Moragues.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día.—El Comandante de Artillería D. Luis Diaz.

Hospital y provisiones. — El sexto y último Capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia por la plaza. — El 13.° Oficial y clases del Regimiento Infantería de Palma

Paseo de enfermos.—El Regimiento Infantería de Inca.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor, Eulogio Foch.

El día religioso

Para mañana

Jubileo de cuarenta Horas

Empiezan en la Misión, dedicadas á San Vicente de Paul: Exposición á las siete, á las diez Misa mayor; solemne, cantándose por los alumnos de la Escuela Apostólica de la Misión, una Misa á voces del Maestro don Bartolomé Torres; el panegírico del Santo correrá á cargo del R. don Nicolás Cortés, Presbítero, Terminado el oficio, se cantará un himno á San Vicente, del mencionado compositor; al anochecer meditación himno estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En las Miñonas, fiesta dedicada á San Vicente de Paul: A las siete el ejercicio del día 19 durante una misa, á las diez Tercia y Misa mayor solemne con sermón por el R. Don Miguel Pareras; al anochecer, y despues de rezado el Santo Rosario, se practicará un ejercicio en honor del glorioso San Vicente.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de Lluch, en San Nicolás.

Plaza de Toros de Palma

El domingo 21 de Julio de 1907 á las cuatro y media de la tarde, con superior permiso y si el tiempo lo permite tendrá lugar una **gran corrida de Novillos Toros** de muerte por los valientes y renombrados matadores

Julio Gómez (Relampagnito)

Trini Perez, (Machaquito de Sevilla)

con sus correspondientes cuadrillas.

Precios.—Entrada general de sombra 2'65 pesetas.—Media id. 1'60 id.—Id. de sol, 1'60 id.—Media id. 1'10 id.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos y media y la corrida principiará á las cuatro y media.

— 186 —

ARTÍCULO 360.

Los agentes de la recaudación de fondos provinciales son responsables ante la Diputación, quedándolo esta en todo caso civilmente para la provincia, siempre que medie negligencia ú omisión probadas.

ARTÍCULO 361.

Son aplicables á la cobranza de los recursos y créditos provinciales los procedimientos que rigen en la Administración general del Estado para el cobro de sus contribuciones, créditos y reintegros por alcances, desfalcos, malversaciones y pagos indebidos.

CAPITULO II

De los presupuestos ordinarios, extraordinarios y de transición

ARTÍCULO 362.

Las Diputaciones ordenarán todos los años los presupuestos para el régimen económico de las provincias durante el año subsiguiente, comprendiendo en ellos cuantos gastos hayan de hacerse y los ingresos suficientes para satisfacerlos.

ARTÍCULO 363.

En la reunión ordinaria que la Diputación en pleno ha de celebrar durante el mes de Sep-

— 191 —

podrá, con carácter preceptivo, determinar lo que debiere consignar en reemplazo de la parte anulada.

ARTÍCULO 372.

Corresponde á la Comisión provincial, no estando reunida la Diputación, la distribución mensual de fondos.

La Ordenación de pagos compete al Presidente de la Diputación, ó á quien haga sus veces; y deberá decretarlos par el orden de su prelación jurídica.

El Presidente de la Diputación será personalmente responsable por los pagos que ordenare fuera de presupuesto, bien por tratarse de obligaciones no previstas en él, bien por rebasar los créditos respectivamente consignados.

ARTÍCULO 373.

Son aplicables á la Hacienda provincial, salva la adaptación del texto, las disposiciones del capítulo 5.°, título IV, libro I, de esta ley, en cuanto se refiera á los presupuestos de transición que habrán de formarse al entrar en observancia el nuevo régimen de Administración, y á las liquidaciones y transacciones sobre obligaciones atrasadas que deban preparar y servir de base á tales presupuestos.

Entiéndase, no obstante, que no serán aplicables á las Diputaciones ni á las provincias la declaración ni el estado de tutela, ni la supresión ó incorporación á que puede conducir la insolvencia del municipio.

— 190 —

podrán discutirse sino las variantes introducidas en las vigentes.

Para tomar acuerdos en materia de presupuestos se requiere mayoría absoluta del total de Diputados.

ARTÍCULO 370.

El Presidente de la Diputación remitirá al Gobernador los presupuestos aprobados en la próxima quincena del mes de Octubre de cada año, é inmediatamente el Gobernador, con las observaciones que su estudio le sugiera, los elevará al Ministerio de la Gobernación, al solo efecto de corregir las extralimitaciones legales si las hubiese, asegurar la suficiencia de los recursos para cubrir los gastos ó impedir que se perjudiquen los intereses del Estado ó de la Nación, anulando total ó parcialmente los presupuestos que adolecieren de tales vicios.

El Gobierno dictará resolución antes del día 1.° de Diciembre, comunicándola sin demora.

ARTÍCULO 371.

Si fuere menester deliberar de nuevo para subsanar la invalidación total ó parcial de los presupuestos revisados por el Gobierno, celebrará sesión extraordinaria la Diputación provincial y reformará lo que hubiere motivado la censura, elevando de nuevo los presupuestos reformados el Ministerio por conducto del Gobernador.

Si el Ministro advirtiese que la Diputación reincidía en los mismos vicios antes censurados,

— 187 —

tiembre de cada año, deliberará y resolverá, á propuesta de la Comisión provincial, sobre las variantes que convenga introducir en el presupuesto vigente, ó acordará que subsista el mismo para el ejercicio próximo.

Esta prórroga tendrá efecto por ministerio de la ley siempre que algún motivo retarde la aprobación de variantes ó de nuevo presupuesto ordinario.

La Comisión provincial justificará la propuesta en una Memoria que explique los resultados del ejercicio anterior y corriente.

ARTÍCULO 364.

Los presupuestos contendrán en todo caso las partidas necesarias para los servicios siguientes:

1.° Personal y material de sus oficinas y dependencias y de los establecimientos provinciales de Beneficencia, Sanidad é Instrucción pública.

2.° Conservación y administración de las fincas de la provincia.

3.° Construcción, conservación y administración de las obras públicas.

4.° Suscripción á la «Gaceta de Madrid» y «Colección legislativa» y publicación del «Boletín oficial».

5.° Fondo de imprevistos y para calamidades públicas, que no bajará del 5 por 100 del presupuesto total.

6.° Anuncios, impresiones y otros gastos análogos, necesarios ó convenientes.

7.° Todos los demás gastos que clara y

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Compañy.)

Madrid 17 (á las 15'40)

La infanta Isabel en Cuenca

La infanta Isabel visitó ayer la catedral, el palacio episcopal, Ayuntamiento y Diputación provincial.

En un landó recorrió los pintorescos alrededores.

Desde un balcón del Ayuntamiento presenció la procesión de la Virgen del Carmen y bajó luego al santuario de Nuestra Señora de las Agustias, donde oró, escribiendo su nombre en el libro de los reyes.

La infanta visitó los alrededores del pabellón de Palomera, el Hospital y el Hospicio, haciendo algunos donativos.

Por la noche asistió á una función de Circo.

Un afortunado detenido.—viajando con toda su fortuna.

Desde Vitoria comunican que en aquella estación ha sido detenido un sujeto que llamó algo la atención de la benemérita.

Al ser interrogado manifestó que se llamaba Pedro Gómez, que procedía de Pamplona, donde había vivido durante diez años.

Se buscó á alguien que le conociese; pero no se encontró á persona alguna que garantizare al detenido.

Registrósele, hallando en su poder muchas onzas de oro, centenes, medios centenes, luises, cuatro mil duros en billetes del Banco, veinte mil duros en un resguardo de la Sociedad pamplonesa La Actividad y otras cantidades en distintos valores.

Manifestó Pedro que se dirigía á Gripla, pueblo de la provincia de Burgos.

Al hacerle notar lo extraño que resultaba viajar con tanto dinero, contestó que era costumbre suya llevar siempre consigo toda su fortuna.

La detención es objeto de no pocos comentarios en Vitoria.

Pedro da muestras de gran tranquilidad; se le trata con toda clase de consideraciones; se han pedido informes á Pamplona para saber las autoridades á qué atenerse.

La impresión dominante es que se trata de un sujeto algún tanto perturbado.

«La Gaceta»

«La Gaceta» entre otras disposiciones publica varias leyes, entre ellas una disponiendo se proceda al reembolso de las acciones de obras públicas y de carreteras que restan en circulación.

Otra, reproducida, reformando la vigente de alcoholes de 19 de Julio de 1904.

Real orden resolutoria de un expediente en que solicita la modificación de los epígrafes 316 y 317 de la tarifa tercera de industrial.

Consejo de ministros.—¿Se tratará del indulto?

Esta mañana, á las ocho, se han reunido los ministros en Consejo en el domicilio del Sr Maura.

Los ministros se mostraron á la entrada bastante reservados acerca del objeto principal de la reunión.

Varios periodistas preguntaron á los consejeros si se ocuparían del Mensaje pidiendo el indulto de Nakens, que redactó el señor Pérez Galdós en nombre de sus compañeros, y dijeron que ignoraban á punto fijo si se trataría ese asunto, aunque tal vez fuera posible que el señor Maura aprovechara la ocasión para hablar de ello y se tomara algún acuerdo.

Después del Consejo.—Llamada urgente.

El Consejo fué de duración larguísima.

Interrogados los ministros dijeron que habían despachado gran número de expedientes, la mayoría pertenecientes á carreteras y á excepciones de subasta para la adquisición de material de Marina.

El señor Allendesalazar dió cuenta de las noticias recibidas acerca de las sesiones de la Conferencia de La Haya.

Hablaron lo ministros de la marcha de los debates parlamentarios, acordando llamar urgentemente á los senadores y diputados ausentes.

No se ocuparon de Nakens

Según manifestaciones hechas por los ministros, en el Consejo de ministros celebrado no se ocuparon del indulto de Nakens.

El Sr. Figueroa, ministro de Gracia y Justicia dijo á los periodistas:

Ese es un asunto que me corresponde á mi. Yo he dado cuenta de la entrevista que acerca de este particular tuve con el Sr. Salmerón, y creo que pronto se resolverá algo concreto.»

Maura y la Comisión de propaganda nacional

El Sr. Maura ha almorzado hoy con los Sres. que forman la Comisión que entiende en el proyecto encaminado á que en las obras del Estado se empleen materiales de la industria nacional.

El fin de las sesiones

Créese que para fines de este mes habrá terminado la labor parlamentaria.

Si el Congreso aprueba hoy el proyecto de azúcares; se habrá despejado una de las mayores incógnitas que entorpecían el poder llegar pronto á las vacaciones.

Allendesalazar de veraneo

Mañana marchará á San Sebastián el ministro de Estado, que lo será de jornada, Sr. Allendesalazar.

Esperará allí al Rey, què llegará el sábado á la capital donostiarra.

El proyecto de azúcares y Maura.

Al salir del Consejo algunos periodistas abordaron al jefe del Gobierne.

—¿Qué opina usted de la proposición incidental presentada en el proyecto de azúcares por los diputados solidarios.

—Pues que eso es una solemne paparrucha—contestó el Sr. Maura.

A la Granja

Mañana irá á la Granja el jefe del Gobierno Sr. Maura, llevando varios decretos á la sanción del monarca.

El «País» sobre la emigración.—La misión del Estado.

Publica *El País* un artículo dedicado á la emigración.

Dice que lo que se observa en las regiones de Galicia, Asturias, Santander y Vizcaya podría ser, bien dirigido, motivo de bienestar y de conveniencia pública.

Pero el Estado sólo se cuida de exegir á los emigrantes que se hallen libros de quintas,

Añade que el Estado debe velar porque los emigrantes no sean victimas de explotación por partes de empresas y Compañías poco escrupulosas; debe intervenir para hacer que sean bien tratados en los barcos y saber el país á que se dirige.

El Rey en Valladolid

Se trabaja en el patio de la Academia para levantar el altar en donde se dirá una misa que oirá el rey.

Todo el edificio de la Academia está adornado con gallardetes y colgaduras.

Después de la misa, el rey firmará los despachos, promoviendo á oficiales á los alumnos que han terminado sus estudios.

En el saloncillo del Ayuntamiento se dará un «lunch».

En el mismo local se dará á Don Alfonso una comida íntima de doce cubiertos solamente.

A la caida de la tarde el rey regresará á la Granja llevando consigo al infante Felipe, hermano de Don Carlos.

Madrid 18 (á las 3 5)

El Rey en Valladolid.—Los nuevos oficiales

Ha llegado á Valladolid S. M. el Rey á quien se le tributó un entusiasta recibimiento.

En la estación le esperaban las autoridades y un gentio inmenso que le aclamó.

Desde la estación se dirigió á la Academia de Caballeria donde hizo entrega de los reales despachos á los cadetes recien ascendidos.

Terminado el acto que fué presenciado por lo más selecto de la sociedad vallisoletana, se le ofreció un banquete brindándose por la nación y el ejército.

Por la tarde regresó á la Granja.

Viajes regios.—El de la Reina madre.

Comunican de San Sebastián que ha llegado á aquella capital la reina doña Cristina.

El recibimiento que se le ha tributado á la reina madre ha sido en extremo cariñoso.

A su paso por las calles el público le arrojaba flores.

A su entrada en Miramar fué obsequiada por la colonia con un «bouquet» precioso.

Hizo los honores el Regimiento de Sicilia.

Mientras la música batió marcha se dispararon numerosos cohetes, aplaudiendo la multitud entusiasmada.

La reina correspondía emocionada á los aplausos saludando á todos.

El viaje de los infantes

Los infantes han seguido su viaje hacia Munich.

En la estación de San Sebastián los despidió la reina D.ª María Cristina y casi toda la colonia veraniega.

Tributó honores el Regimiento de Sicilia.

A la salida del tren el público prorrumpió en aplausos á los que contestóle el infante desde la ventanilla saludando militarmente.

Menelick amenazador.—Al frente de 20.000 hombres.—Los propósitos del Rey de Abisinia

Despachos recibidos de Roma dicen que va creciendo en Abisinia la agitación que se nota hace algún tiempo contra los italianos.

Afirman que el mismo Menelick al frente de veinte mil hombres se dirige á la frontera amenazando invadirla.

Estas noticias y de extraño y rápido movimiento de abisinios ha llamado poderosamente la atención de las potencias.

En Italia se nota algún movimiento militar que se cree está relacionado con las noticias anteriores.

Desde Tánger.—El Raisulí cercado.

Noticias recibidas de Tánger insisten en asegurar que las tropas leales han conseguido cercar al Raisuli.

Entre los rebeldes y las tropas del Sultán se han librado serios combates siendo numerosas las bajas en ambos ejércitos.

Dícese que el Raisuli prepara un ataque para romper el cerco y refugiarse en una kábila amiga para reponer sus fuerzas.

El Congreso.—Ruegos.—Los azúcares.—Proposición desechada.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Dato, nótase la presencia en los escaños de buen número de diputados.

Rodrigo Soriano renunció á que se contase el número de diputados.

Hiciéronse algunos ruegos y preguntas.

Reanúdose el debate acerca del proyecto de azúcares.

Presentáse una enmienda por el señor Nougués contestándole el ministro de Hacienda, que es igual al voto particular que se formuló anteriormente.

El señor Nougués le defiende contestándole el señor Maura.

Se dá lectura á la proposición incidental de los solidarios, que defiende el señor Vallés y Ribot.

Este comienza diciendo que no puede explicarse la prisa y el empeño que tiene el gobierno en aprobar el proyecto de los azúcares.

Añadió que este favorece una empresa particular y perjudique en cambio á multitud de agricultores, comerciantes é industriales.

Ocúpase luego de las denuncias que se han formulado acerca de haberse repartido entre personalidades políticas treinta mil acciones.

El señor Vallés y Ribot prosiguió su discurso provocando grandes protestas.

El debate fué agitadísimo interviniendo los jetes de las minorías.

El señor Maura contestó á Vallés y Ribot diciendo que la honra de las personas á que se alude las pone á cubierto de toda duda.

Durante el debate repitiéronse los incidentes ruidosos, siendo finalmente desechada la proposición incidental de los solidarios.

Comentarios.—Sobre una sesión

En los círculos políticos se comentaba muchísimo el haberse desechado la proposición de los solidarios sobre las denuncias ya conocidas.

Generalmente se considera que el Gobierno ha quedado en una situación bastante desairada.

Temores de huelga en Bilbao

De Bilbao se ha recibido un despacho referente á los temores que tenían en dicha ciudad de que en breve se declare la huelga general de mineros.

Las autoridades han tomado toda clase de precauciones.

El Gobernador ha conferenciado con el ministro de Gobernación respecto á aquella.

DE POLITICA

LOCAL

La cuestión de la elección de Senador por esta provincia es el tema de las conversaciones. Háblase de cunerismo, de imposiciones venidas de arriba, de inmoralidades políticas, de oposiciones, etc. etc.

No es extraño, pues, que la opinión ande algo agitada, y consecuencia de ello que los comentarios sean muchos y diferentes, según los labios que los pronuncian.

Hablando con una autorizada persona decíamos que era lamentable lo ocurrido.

El Sr. Maura—añadía—que debe ser el primero en respetar la voluntad del cuerpo electoral, al imponer la votación de un candidato liberal parece haber incurrido en un contrasentido.

Otra persona, afiliada á un partido político, nos decía días atras que puesto que el partido conservador renunciaba á obtener el puesto vacante, nada de extraño era que el liberal aspirase á obtenerlo, máxime cuando en la alta Cámara y por esta provincia no había representación liberal.

Además—añadió—puede y debe justificarse la conducta del Sr. Maura, que parece obedecer á compromisos contraidos con el jefe del partido liberal sobre el equilibrio de ambas agrupaciones monárquicas en el Senado.

Otros comentarios hemos oido sobre la sustitución del Sr. Luque por el exministro de marina general Concas.

Sobre este punto se ha hablado mucho de la oposición que al primero ha hecho el general Weyler. Unos defienden la actitud del exministro mallorquin por cuanto tiene la jefatura del partido liberal en Mallorca y por consiguiente á él corresponde resolver en lo que se refiera á los asuntos regionales. Otros comentaristas manifiestan que, no habiéndose aún inclinado el Sr. Weyler á ninguna fracción en que se dividió el partido liberal, y habiendo reconocido los liberales de Mallorca la jefatura de Moret, á éste pertenece en definitiva la resolución.

Esas son las opiniones que hemos oido sustentar, hasta ahora, más tal estado de cosas ha venido á complicarse con la actitud que al parecer han adoptado los republicanos y otros elementos en política bastante caracterizados y que se dice pertenecen á la *Defensa Social*.

* * *

Referente á los republicanos han dirigido á sus correligionarios la siguente circular que dice:

«En los momentos en que el más elemental pudor político aconsejaba á los hombres del Gobierno cubrir las apariencias, si no se resolvían á impulsar por nuevos y saneados senderos la cosa pública: cuando el ejemplo de Cataluña irguiéndose fuerte en la legalidad frente al caciquismo y una discusión memorable parecía ser base de vida nueva: en el momento en que presenta al poder legislativo un proyecto de ley que se expone como esperanza de regeneración; presenciamos en Mallorca un espectáculo verdaderamente vergonzoso, humillante para el cuerpo electoral, despectivo para el sufragio, desdoroso para el que gracias á estos manejos obtenga la elección.

No hay para qué decir á que nuevo abuso del caciquismo hacemos referencia.

Sin consultar la opinión de los electores menospreciando su criterio y su voluntad, designóse desde la Corte el nombre de un candidato á la senaduria vacante; y después de telegramas y gestiones, no por motivo que pueda decirse en voz alta, sino por el veto opuesto por uno de esos prohombres que tratan al país como si fuera su patrimonio, este nombre ha sido retirado, y sustituido por otro... inútil es decirlo, tambien prescindiendo de la opinión, también sin consultar á los electores.

¡Este es el alto ejemplo que nos dan en las altas esferas!

Necesario es que los que estimamos en lo que vale la dignidad del ciudadane, sea cual fuere su filiación política, nos juntemos prescindiendo de tendencias, de prejuicios, de todo lo que pueda ser elemento diferenciador, para levantar la frente y narrar que los que aman á Mallorca no consienten sin protesta que así se pisotee lo que es objeto de nuestra veneración. Coliguémonos sin reparo con quienquiera que levante bandera contra el caciquismo, y votemos sus candidatos para que no pueda sospecharse que en este movimiento generoso, noble, desprendido, no nos mueve ni la más ligera sombra de egoismo.

Esperábamo que alguien siquiera por interés personal en favor de un candidato propio, conocido en nuestro país y conocedor de sus necesidades tomara saludables iniciativas, y ante el silencio general no queremos que el partido republicano aparezca también indigno y servil como en estas circunstancias se presentan los dos partidos del turno.

Hemos de aconsejar pues á nuestros correligionarios que tengan voz y voto para el nombramiento de compromisarios, otorguen el suyo á favor de quien, cuando menos, represente la protesta contra el proceder de conservadores y liberales; haciendo constar que el futuro senador impuesto desde Madrid no llevará realmente la representación de estas islas; sólo representará el servilismo y la falta de valor cívico de liberales y conservadores.

El próximo sábado, día en que ha de celebrarse la elección de compromisarios, deben los republicanos acudir al puesto donde les llama el deber.

Palma 17 de Julio de 1907.—Por acuerdo de la Comisión ejecutiva.—Jerónimo Pou».

* * *

Mayor es la estrañeza que reina entre los liberales con motivo de haber sido aceptada por el Comité la candidatura del general Concas que resulta ser tan cunero como los anteriores.

* * *

Según se susurra serán cuatro los candidatos de la oposición ministerial que se disputarán la senaduría.

El general Concas luchará apoyado por los weyleristas liberales que han aceptado su designación.

Al exministro de la Guerra señor Luque lo votarán bastantes compromisarios liberales que acatan la jefatura del señor Moret y tambien se dice que le darán sus sufragios los compromisarios de determinados pueblos del distrito de Inca que lo conocieron y trataron durante el largo tiempo que residió en Inca.

Y por si esto no fuera suficiente háblase de la presentación de un candidato carlista y otro republicano.

Estas noticias las recogemos á título de información.

Crimen en Ibiza

Del «Diario de Ibiza» de ayer copiamos lo siguiente:

«Gravemente herido por arma blanca, fué anoche conducido á esta ciudad desde las Salinas, el carabinero Mariano Torres Torres, natural de Santa Gertrudis de esta isla.

Fué agredido por el individuo Manuel Rey, hijo de Andalucía, residente en Ibiza desde hace muchos años y excarabinero. Actualmente desempeñaba una colocación en las Salinas, por cuenta de la empresa de las mismas.

Según nuestros informes, el hecho sangriento no pudo tener motivo de menos importancia: una riña de un chiquillo, hijo del herido, con otro emparentado con el agresor y que con él vivía, hubo á lo que parece de exasperar de tal modo al Rey, al enterarse de la reyerta infantil, que seguidamente fué á buscar al Torres, en el propio domicilio de éste. El Torres, que ya estaba en cama (serían las nueve de la noche), se levantó y á medio vestir y grandemente confiado salió de su casa, acompañado del Rey y por él requerido.

Poco después se oyeron voces y, al acudir algunos vecinos, se dirigió á ellos el Torres diciéndoles:

—¡Sostenedme que me han herido!

Seguidamente que se enteró del hecho otro carabinero, en las Salinas también de servicio, detuvo al agresor, maniatándole y poniéndose con él en camino de esta ciudad para entregarlo á las autoridades, como así lo hizo.

El herido, al que se le condujo también inmediatamente á la población, fué trasladado, al llegar, al Dispensario de la Cruz Roja, donde le curaron dos heridas, una en el vientre, grave, gravísima; y la otra leve en un muslo, los facultativos Sres. Illana (médico militar) y Torres Serra. Luego fué llevado al hospital.

Anoche mismo, y tan pronto como se enteró del sangriento suceso, el diligente y celoso oficial de Carabineros. nuestro amigo D. Miguel Riutord, practicó las diligencias del caso.»

Nuestros corresponsales

Manacor

Esta mañana se ha celebrado en la sala del Juzgado de este partido, y ante el señor Juez don Felipe Montull, actuando de escribano don Rafael Ferrer, la vista pública sobre los autos juicio desahucio promovidos por doña Maria Colomar y Sureda, contra Juana Ana Escalas y Clar de Santañy.

La parte actora ha estado defendida por el joven Letrado de esta don José Oliver Billoch y representada por el procurador D. Francisco Oliver y Fernandez.

La demandada, lo ha estado por el distinguido abogado de Palma don José Socias y Gradolí, y representada por el procurador don Gabriel Ferrer Vidal.

El solicitante señor Socias, ha pronunciado un brillante discurso, alegando las razones que asistían á su principal, sosteniendo en elocuentes párrafos que no procedía el desahucio contra la misma.

Terminado este señor su informe, ha usado de la palabra nuestro paisano señor Oliver comenzando por decir que se honraba mucho tener por compañero á tan distinguido defensor de la parte contraria, y que sin pretensión alguna venía á sostener que procedía el desahucio, por virtud de cocumentos que obran en poder de la actora y que por consiguiente debía prosperar por tener los requisitos que prescribe la Ley procesal.

A este acto han concurrido el Alcalde y otras personas de Santañy, siendo bastantes los manacorenses que han asistido tambien al mismo.

Felicitamos á nuestro buen amigo señor Oliver, por los progresos que hace en su carrera, pues hoy ha pronunciado su alegato con sencillez y oportunidad.

—Esta mañana ha pasado á esta para tomar parte en la vista que mencionamos, el Abogado y diputado á Cortes don José Socias y Gradolí, quien ha salido otra vez para la capital en el tren de las doce y tres cuartos, siendo acompañado á la estación por el Jefe del Partido conservador de esta villa don Juan Amer y muchos otros correligionarios.

—Para mañana está señalada otra vista, sobre incidente de nulidad de actuaciones promovido por Miguel Durán contra Domingo Truyol, vecinos de esta.

Informarán los abogados don Miguel A. Riera de Palma y don Juan Bosch de esta, quienes defenderán á las partes respectivamente, estando al propio tiempo representadas por los Procuradores don Jerónimo Sureda y don Domingo Truyol y Munar.

No se había visto nunca en este Juzgado, celebrar con tanta frecuencia vistas públicas, pues pasaban muchos años sin tener ocasión de oir estos discursos forenses.

El Corresponsal.

17 Julio 1907.

BOLSIN

Barcelona 17 (á las 10.)

Interior	82'67
Nortes	64'45
Alicantes	90'35
Francos	12'35

Gaceta del día

En la calle de Camaró por cuestión de celos promovieron anoche gran escándalo dos mujeres.

El inspector de vigilancia señor Aparisi puso el hecho en conocimiento del juzgado municipal de la Catedral.

Esta mañana en la P. de Abastos una mujer ha propinado una tremenda bofetada á un peón de albañil que le había hecho la zancadilla.

Sería conveniente que se ponga coto á los desmanes que diariamente entre ocho y nueve de la mañana suelen producir en aquel lugar determinados individuos.

La mujer anciana que el otro día fué atropellada por un carro en la carretera de Inca, junto á los Hostalets, se ha agravado notablemente en la heridas que sufrió.

En consecuencia por orden judicial la guardia municipal detuvo ayer á Juan Barceló y Sabater, presunto conductor del carro que produjo la desgracia.

Los Jefes de policia han dado órdenes terminantes á sus agentes para que no permitan que las mujeres de vida licensiosa permanezcan en los portales de las casas que habitan, conminándolas con ser conducidas á Capuchinos á la primera infracción.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los juevus 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, 39 41